



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº **350.18**
EXPEDIENTE Nº 6311/18
Salta, **08 MAY 2018**

VISTO: La nota presentada por el alumno Heber Félix Leonardo, SULCA RETAMOSO, D.N.I. Nº 30.580.447, L.U. Nº 525.549 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, mediante la cual solicita la aprobación para la realización del Trabajo Final, sobre el tema: "UNA GESTIÓN DEL DESTINO CAFAYATE, DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según los informes de la Dirección de Informática que obra a fojas 16 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 15, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8 y 12 de la Res. CD-ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 17(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Carmen del Valle HERRERA, Profesora Adjunta Temporal de la cátedra Geografía del Turismo y de la Lic. María Jimena Villarroel, Jefe de Trabajos Prácticos Temporal de la cátedra Antropología, a quienes se propone como Directora y Co Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

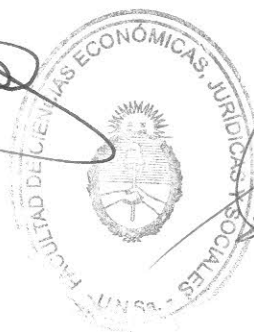
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Plan de Trabajo sobre el tema "UNA GESTIÓN DEL DESTINO CAFAYATE, DESDE LA MIRADA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE", presentado por el alumno Heber Félix Leonardo, SULCA RETAMOSO, D.N.I. Nº 30.580.447, L.U. Nº 525.549, para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Trabajo Final a la Lic. Carmen del Valle HERRERA, Profesora Adjunta Temporal de la cátedra Geografía del Turismo y como Co Directora a la Lic. María Jimena Villarroel, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mencionado trabajo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, a la Lic. Carmen del Valle HERRERA, Lic. María Jimena Villarroel, al Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa